Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
Notif.: - D.A
- Protocolo. -

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

196

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 2322 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FLOMEZ S.R.L., PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AROMATIZANTES DE AMBIENTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 25 de junio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1072/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para la "Provisión e instalación de aromatizantes de ambientes para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Gabinete Ejecutivo – Departamento de Protocolo del Ministerio Público, solicitó la provisión e instalación de aromatizantes de ambientes para el Ministerio Público, según memorando n.° 69/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1340 de fecha 14 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Provisión e instalación de aromatizantes de ambientes para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", PAC institucional n.° 106, CDP N.° 250/2012 - PAC N.° 232600, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 1959 de fecha 8 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la provisión más arriba mencionada, remitida en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa FLOMEZ S.R.L., para la "Provisión e instalación de aromatizantes de ambientes para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 250/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra D. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

195

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 2322

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FLOMEZ S.R.L., PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AROMATIZANTES DE AMBIENTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Provisión e instalación de aromatizantes de ambientes para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 7 de junio de 2012, a la empresa FLOMEZ S.R.L., por la suma de **G. 6.981.900 (Guaraníes seis millones novecientos ochenta y un mil novecientos),** para la provisión mencionada y conforme con el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Provisión e Instalación del Equipo de Aromatizantes de Ambientes.	40	111.000	4.440.000.-
	Dispenser digital a batería (debe incluir 2 pilas alcalinas tipo AA por cada equipo).Capacidad 250 ml. o superior.			
2	Provisión de fragancias en forma liquida para el equipo de dispenser de 250 ml. o superior	111	22.900	2.541.900.-
	Como mínimo 7 fragancias: Vainilla, Frutilla, Limón, Mascarante, Lavanda, Fulton, Tutti Fruti, etc. El vencimiento no puede ser menos del año 2014.			
				G. 6.981.900.-

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra J. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★